



CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE INGRESO Y POR EL SISTEMA EXCEPCIONAL DE CONCURSO DE MÉRITOS, DE UN MÁXIMO DE 1 PLAZA DE TÉCNICO/A EN EMPRESAS Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS CORRESPONDIENTE AL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 20/2021 DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO, AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS. NOMBRAMIENTO.

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 6 de mayo de 2024 adoptó el siguiente acuerdo:

Finalizado el proceso selectivo para la provisión, mediante procedimiento de ingreso y por el sistema excepcional de concurso de méritos, de una plaza del puesto de trabajo de técnico/a en empresas y actividades turísticas, correspondiente al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021 de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, de conformidad con la convocatoria aprobada por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 25 de noviembre de 2022, publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 254, de 19 de diciembre de 2022, y de conformidad con la propuesta de nombramiento elevada por el tribunal de selección, una vez aportada la documentación requerida, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32 del Decreto Foral 113/1985 por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso en las Administraciones Públicas de Navarra, SE ACUERDA:

1. Nombrar funcionaria del Ayuntamiento de Pamplona para el puesto de técnico/a en empresas y actividades turísticas a Doña Ana Isabel González Cortea, asignándole la plaza número 1-200201-2.
2. Establecer que la persona aspirante nombrada deberá tomar posesión del puesto de trabajo el día 01 de junio de 2024.
3. Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra y en la página web del Ayuntamiento de Pamplona, www.pamplona.es.

Pamplona, a 6 de mayo de 2024.- La secretaria de la Junta de Gobierno Local, Garbiñe Bueno Zabalza.